



Madrid, 30 de marzo de 2026

MICISO REAL ESTATE SOCIMI S.A., (la “Sociedad” o “MICISO”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Con fecha 23 de marzo de 2026, la Sociedad ha suscrito contrato de promesa de compraventa con arras sobre un paquete de 10 activos ubicados en Madrid, en el barrio de Sanchinarro, concretamente en la Calle Isabel Clara Eugenia. Las 10 fincas se encuentran arrendadas en la modalidad de arrendamiento temporal-media estancia.

La Sociedad estima ejecutar la compra de las 10 fincas durante el mes de abril. El precio total se ha fijado en 5.620.020,00 euros y la compra se financiará con los fondos propios de los que dispone Miciso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
MICISO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.